



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1404/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LA ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN, DANNA DENISSE ROJAS RAMÍREZ, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO PINV01-173, FINANCIADO POR CONACYT, PARA PARTICIPAR COMO PONENTE EN EL IMBAES 2025, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, MÉXICO.

27 de octubre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/652/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de la Resolución y eleva el Memorando DI/456/2025, presentado por el Director, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos a la Asistente de Investigación Danna Denisse Rojas Ramírez, dentro del Marco del Proyecto PINV01-173, financiado por CONACyT, para participar como ponente en el IMBAES 2025, que se llevará a cabo en la Universidad de Guanajuato, México, del 03 al 07 de noviembre de 2025.

La Ley Nº 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025; y el Decreto Reglamentario Nº 3248/2025; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Designar a la Asistente de Investigación DANNA DENISSE ROJAS RAMÍREZ, C.I.C. Nº 5.241.552, dentro del Marco del Proyecto PINV01-173, financiado por CONACyT, para participar como ponente en el IMBAES 2025, que se llevará a cabo en la Universidad de Guanajuato - México, del 03 al 07 de noviembre de 2025.

Art. 2º Autorizar el pago único de guaraníes nueve millones ciento setenta y dos mil setecientos ochenta y siete (G. 9.172.787), en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, OF063.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

